



NOTA DINAC/U.O.C. N° 270/2025

Asunción, 08 de mayo de 2025

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Dr. Agustín Encina Pérez
PRESENTE

Me dirijo a Usted, con relación a la adjudicación del llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE PESADOS AISP Y AIG - AD REFERENDUM”**, en la cual Informa las observaciones realizadas al siguiente ID: **460523**

OBSERVACIONES:

1- CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

Documentos del SICP

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario

Se observa que; no se realizó la carga de informe del lote N° 4, ya que en el acta de apertura se realiza la cotización del lote, también se realizó la carga del lote N° 4 en el sicp pero no hay documento que abale la validez del lote.

Respuesta: En carácter de entidad convocante dentro del proceso licitatorio identificado como ID N.º 460523, tenemos a bien comunicar y fundamentar la adjudicación parcial del citado procedimiento.

En el marco de las disposiciones de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), informamos que no existe ninguna limitación normativa, técnica o presupuestaria que impida la adjudicación parcial del presente llamado.

La decisión de adjudicar parcialmente responde a los siguientes fundamentos:

Evaluación técnica y económica: Tras el análisis de las ofertas presentadas, se determinó que los LOTE 1, 2 y 3 cumplen con los requisitos establecidos en el PBC, mientras que el LOTE 4 aún se encuentra en revisión.

Necesidad institucional: Los lotes adjudicados responden a una necesidad inmediata de la entidad, razón por la cual se considera procedente avanzar con una adjudicación parcial para no demorar la provisión de bienes/servicios requeridos.

Conformidad con el marco legal: La adjudicación parcial es permitida por la legislación vigente y está expresamente contemplada en el PBC, por lo que se actúa en estricto apego a la normativa.

Por lo tanto, se solicita la publicación de la adjudicación parcial en el sistema de contrataciones públicas (SICP), a fin de garantizar la debida transparencia y continuidad del proceso.

Por lo brevemente expuesto, y en la esperanza de sea suficiente para satisfacer las observaciones, hacemos propicia la ocasión para saludarlo.

Abg. Jorge Paiva
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones
DINAC